



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 153294 de 2025 y Modificación No. 1, se puede dar el recibido a satisfacción a la **UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA**, quien se identifica con el Nit No. 901.902.000-1 relativa a prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó). Zona de Cobertura 10, de la siguiente manera:

Factura Electrónica de Venta No. 210 del 10 de abril de 2026, por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.634.433,63) M/CTE incluido AIU e IVA, con Nota Crédito No. 38 de fecha 29 de abril de 2026 por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.779,65) M/CTE incluido AIU e IVA, para un total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.626.653,98) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente al reajuste de las tarifas de la prestación del servicio por el término comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026 – Unidad Ejecutora 827 R. 10 CSF, en virtud de la modificación No. 1.

Factura Electrónica de Venta No. 212 del 10 de abril de 2026, por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$8.706.842,25) M/CTE incluido AIU e IVA, con Nota Crédito No. 39 de fecha 29 de abril de 2026 por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.779,65) M/CTE incluido AIU e IVA, para un total de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$8.699.062,60) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio por el término comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026 – Unidad Ejecutora 827 R. 10 CSF.

Factura Electrónica de Venta No. 292 del 29 de abril de 2026, por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$8.699.062,60) M/CTE incluido AIU e IVA, correspondiente a la prestación del servicio por el término comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026 – Unidad Ejecutora 827 R. 10 CSF.

Este cumplido mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento de todas las obligaciones por parte de la empresa, conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR A PAGAR POR REAJUSTE – SERVICIO ENERO	\$1.626.653,98 incluido AIU e IVA
VALOR PROYECTADO SERVICIO MENSUAL CON REAJUSTE DE TARIFAS	\$8.699.062,60 incluido AIU e IVA
VALOR REAL EJECUTADO DEL SERVICIO DE FEBRERO DE 2026	\$8.699.062,60 incluido AIU e IVA
VALOR REAL EJECUTADO DEL SERVICIO DE MARZO DE 2026	\$8.699.062,60 incluido AIU e IVA
VALOR TOTAL A PAGAR	\$19.024.779,18 incluido AIU e IVA

Se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

VIGENCIA 2025

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	126725	2025-10-14	\$14.144.817,24	\$7.072.408,62	32	\$7.072.408,62
				\$7.072.408,62	77	\$0,00

VIGENCIA 2026

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	626	2026-01-06	\$21.217.225,85	\$7.072.408,62	137	\$14.144.817,23
				\$1.626.653,98	210	\$12.518.163,25
				\$8.699.062,60	212	\$3.819.100,65
				\$3.819.100,65	292	\$0,00

VIGENCIA 2026 – MODIFICACION 1

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	40526	2026-03-27	\$17.638.587,10	\$4.879.961,95	292	\$12.758.625,15

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI - VALLE INFORME DE SUPERVISIÓN																																									
Fecha de Presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor																																					
ABRIL 30 DE 2026		DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026		UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA		NATALIA MUÑOZ TOBAR																																					
DATOS DEL CONTRATO																																											
Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA No. 153294 DE 2025		Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A																																			
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó). Zona de Cobertura 10.																																										
	Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP																																						
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2025	62325	12/09/2025	\$14.144.817,24																																						
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2026	926	06/01/2026	\$21.217.225,86																																						
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2026	23926	19/03/2026	\$17.638.587,10																																						
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de la Orden de Compra	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación																																						
\$35.362.043,09	\$53.000.630,20	14/10/2025	CINCO (05) MESES	01/11/2025	31/03/2026																																						
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO																																											
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato																																							
No. 14-44-101246727 Anexo 0 Seguros del Estado S.A.	15/10/2025	126725	14/10/2025	14/10/2025																																							
No. 14-40-101076729 Anexo 0 Seguros del Estado S.A.	15/10/2025	3025	22/12/2025																																								
No. 14-44-101246727 Anexo 3 Seguros del Estado S.A.	09/04/2026	40526	27/03/2026	27/03/2026																																							
No. 14-40-101076729 Anexo 3 Seguros del Estado S.A.	09/04/2026																																										
MODIFICACIONES AL CONTRATO																																											
	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance																																						
Adiciones:																																											
Prórrogas:																																											
Otro sí:	1	27/03/2026	! MES Y 14 DIAS CALENDARIO	17638587,11	REAJUSTE DE TARIFAS VIGENCIA 2026 Y PRORROGA HASTA EL 14 DE MAYO DE 2026																																						
INFORMACIÓN FINANCIERA																																											
Valor del contrato		\$53.000.630,20		% Anticipo		N/A																																					
Valor Ejecutado / Valor Pagado		Valor Ejecutado		Valor Pagado																																							
Fecha de entrega a financiera	Forma de pago	% Ejecutado	Valor	% Pagado	Valor	Fecha de Pago	Soporte																																				
Diciembre 24 de 2025	Servicio del 01 al 30 de noviembre de 2025	13,34%	\$ 7.072.408,62	13,34%	\$7.072.408,62	23/02/2026	38561626																																				
Febrero 16 de 2026	Servicio del 01 al 31 de diciembre de 2025	13,34%	\$ 7.072.408,62																																								
Marzo 17 de 2026	Servicio del 01 al 31 de enero de 2026	13,34%	\$ 7.072.408,62	13,34%	\$7.072.408,62	25/03/2026	85990826																																				
	Reajuste tarifas servicio de enero 2026	3,07%	\$ 1.626.653,98																																								
	Servicio del 01 al 28 de febrero de 2026 con reajuste de tarifas	16,41%	\$ 8.699.062,60																																								
	Servicio del 01 al 31 de marzo de 2026 con reajuste de tarifas	16,41%	\$ 8.699.062,60																																								
Pagos y % de Avance		75,93%	\$40.242.005,04	26,69%	\$14.144.817		N/A																																				
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO																																											
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas				Soportes																																					
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.																																											
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos: ZONA 10: <table><tr><th>No. DE SEDE</th><th>CIUDAD</th><th>INMUEBLE</th><th>OPERARIO DE MANTENIMIENTO - TIEMPO COMPLETO</th></tr><tr><td>1</td><td>ROLDANILLO</td><td>PALACIO DE JUSTICIA "OSCAR TRUJILLO LERMA" Cra 7 # 9-02 y Archivo</td><td>1</td></tr><tr><td>1.1</td><td>BOLIVAR</td><td>Cll 3 # 4-81</td><td></td></tr><tr><td>1.2</td><td>ZARZAL</td><td>Calle 10 # 8-56</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>SEVILLA</td><td>Cra 47 con Cll 49 Esquina Parque Uribe</td><td></td></tr><tr><td>2.1</td><td>CAICEDONIA</td><td>Calle 9 No. 14-64 2do piso</td><td>1</td></tr><tr><td>2.2</td><td>ANDALUCIA</td><td>Calle 12 No. 4-51</td><td></td></tr><tr><td>2.3</td><td>BUGALAGRANDE</td><td>Cra 4 # 6-70</td><td></td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL OPERARIOS</td><td>2</td></tr></table>		No. DE SEDE	CIUDAD	INMUEBLE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - TIEMPO COMPLETO	1	ROLDANILLO	PALACIO DE JUSTICIA "OSCAR TRUJILLO LERMA" Cra 7 # 9-02 y Archivo	1	1.1	BOLIVAR	Cll 3 # 4-81		1.2	ZARZAL	Calle 10 # 8-56		2	SEVILLA	Cra 47 con Cll 49 Esquina Parque Uribe		2.1	CAICEDONIA	Calle 9 No. 14-64 2do piso	1	2.2	ANDALUCIA	Calle 12 No. 4-51		2.3	BUGALAGRANDE	Cra 4 # 6-70		TOTAL OPERARIOS			2	CUMPLE				 REVISION SERVICIO FEBRERO ZONA 10  REVISION SERVICIO MARZO ZONA 10	
No. DE SEDE	CIUDAD	INMUEBLE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - TIEMPO COMPLETO																																								
1	ROLDANILLO	PALACIO DE JUSTICIA "OSCAR TRUJILLO LERMA" Cra 7 # 9-02 y Archivo	1																																								
1.1	BOLIVAR	Cll 3 # 4-81																																									
1.2	ZARZAL	Calle 10 # 8-56																																									
2	SEVILLA	Cra 47 con Cll 49 Esquina Parque Uribe																																									
2.1	CAICEDONIA	Calle 9 No. 14-64 2do piso	1																																								
2.2	ANDALUCIA	Calle 12 No. 4-51																																									
2.3	BUGALAGRANDE	Cra 4 # 6-70																																									
TOTAL OPERARIOS			2																																								
Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:																																											
7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.		CUMPLE				 14-40-101076729 - 1 - U.T.Mi Planeta Nova - 153294  14-44-101246727 - 1 - U.T.Mi Planeta Nova - 153294  ACTO APROBATORIO OC -153294-RCE  ACTO APROBATORIO OC-153294-CUMPLIM																																					
7.40. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.		CUMPLE				 ACTA DE INICIO ZONA 10																																					
7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		N/A																																									
7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.		N/A																																									

7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	N/A	
7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE	RELACION DE PERSONAL ZONA 10 certificadoAfiliacion_C16553488_2025-10-30T12_06_34-05_00 certificadoAfiliacion_C1113308722_2025-10-30T12_17_04-05_00
7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE	FACTURACION REAJUSTE ENERO Y MES DE FEBRERO FACTURACION SERVICIO MARZO
7.46. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	CUMPLE Se estableció en el Acta de Inicio	ACTA DE INICIO ZONA 10
7.47. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	CUMPLE	
7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	N/A	
7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	CUMPLE	
7.50. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	CUMPLE	
7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE	FACTURACION REAJUSTE ENERO Y MES DE FEBRERO FACTURACION SERVICIO MARZO
7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	CUMPLE	
7.53. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	N/A	
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrata para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	CUMPLE	SALARIOS SERVICIO FEBRERO SALARIOS SERVICIO MARZO
7.55. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	N/A	
7.56. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	N/A	
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquella que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	N/A	
7.58. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	
7.59. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	
7.60. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	CUMPLE	
7.61. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	N/A	
7.62. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	N/A	
7.63. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	CUMPLE	
7.64. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	
7.65. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A	
7.66. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	N/A	
7.67. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	N/A	
7.68. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	CUMPLE	
7.69. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	N/A	
7.70. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	N/A	
7.71. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	N/A	
7.72. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que han sido publicados en la parte del minisitio web de este.	N/A	
7.73. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	N/A	

7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	CUMPLE	 1 PLAN DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL UT NOVA
7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cobertura adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.	CUMPLE	 PLAN DE BIENESTAR 2025 UT NOVA
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	CUMPLE	 SALARIOS SERVICIO FEBRERO  SALARIOS SERVICIO MARZO
7.77. Realizar el pago del salario de 1.2 SMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	N/A	
7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	N/A	
7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	CUMPLE	 SALARIOS SERVICIO FEBRERO  SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO FEBRERO  SALARIOS SERVICIO MARZO  SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO MARZO
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	CUMPLE	 SALARIOS SERVICIO FEBRERO  SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO FEBRERO  SALARIOS SERVICIO MARZO  SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO MARZO
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.	CUMPLE	
7.82. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	CUMPLE	
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	CUMPLE	
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	N/A	
7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	N/A	
7.88. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	N/A	
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	N/A	
7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (CONTEC), la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	N/A	
7.91. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	N/A	
7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	N/A	
7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	N/A	
7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	N/A	
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	CUMPLE	

7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	N/A		
7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	N/A		
7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	N/A		
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A		
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE		
7.101. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A		
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	N/A		
7.103. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	N/A		
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE		
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A		
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	N/A		
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE		
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	CUMPLE		
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	CUMPLE		
7.110. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	CUMPLE		
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	CUMPLE	 14-40-101076729 - 3 - U.T.Mi Planeta Nova - 153294  14-44-101246727 - 3 - U.T.Mi Planeta Nova - 153294 - EDITABLE	
7.112. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE		
7.113. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra aun cuando estas excedan la vigencia de este.	CUMPLE		
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	N/A		
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A		
7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	N/A		
7.117. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	N/A		
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE		
7.119. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A		
7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE		
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	N/A		
7.122. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	CUMPLE		
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
			75,93%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Incluir en este acápite el enlace al expediente electrónico contractual, en el cual reposa la documentación soporte, las evidencias fotográficas y demás archivos que acreditan el cumplimiento de las

Ver link:
https://etbscj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/ctosdsajcall_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTE%20DIGITAL%202024/Expedientes%20Contractuales%20Tienda%20Virtual/2025/OC153294?csf=1&web=1&e=16ihHe

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista prestó sus servicios de de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó). Zona de Cobertura 10. En virtud a la ejecución de la orden de compra del 01 de febrero al 31 de marzo de 2026, las actividades fueron desarrolladas conforme lo programado, sin evidenciarse retrasos en la gestión.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR

Nombre

Cargo

NATALIA MUNOZ TOBAR

Coordinadora Área Administrativa





Factura Electrónica De Venta

FE No. 210

UT MI PLANETA NOVA

Nit 901902000 1

Conformación de la Unión Temporal:

72% - Mi Planeta Azul FLC SAS - Nit: 901.420.599-1 Régimen Ordinario

28% - Novakor SAS - Nit: 901.749.226-1 Regimén Simple Tributacion

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100508272 que habilita desde FE 1 hasta FE 500. Vence 2027-10-23

Somos Responsables de IVA, NO somos grandes contribuyentes ni autoretenedores

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE	DESAJ - Valle Del Cauca	POR CONCEPTO DE
NIT Cliente	DIRECCIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA AJUSTE
805003838 9	Carrera 10 No. 12-15	DEPRECIOS MES DE ENERO 2026.PO-153294 PCI: #\$27-01-01-827;OC153294;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

TELÉFONO	CIUDAD	FECHA Fact.	FECHA Vto	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
6028986868	Cali	10/04/2026	10/04/2026	LUCIA MARGARITA BAUTISTA	Credito

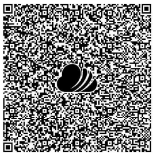
Item	Código	Descripción	Sede	Cantidad	Vlr. Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	AIU-14	Servicio Personal - Operario de Mantenimiento Gravado	Roldanillo	1	633.501,41	19%	120.365,27	633.501,41
2	AIU-10	AIU Servicio Personal NO Gravado	Roldanillo	1	63.350,14	0%	0,00	63.350,14
3	AIU-14	Servicio Personal - Operario de Mantenimiento Gravado	Sevilla	1	633.501,41	19%	120.365,27	633.501,41
4	AIU-10	AIU Servicio Personal NO Gravado	Sevilla	1	63.350,14	0%	0,00	63.350,14

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE CON CINCO CENTAVOS

SUBTOTAL	1.393.703,10
AIU	0,00
SUBTOTAL + AIU	1.393.703,10
IVA	240.730,53
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.634.433,63
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	36.109,58
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.598.324,05



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/04/2026 13:53:44

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 64A No. 28B 43 Teléfono 312 250 1119 Bogota D.C.

Correo Electrónico administrativo@miplanetaazul.com.co



Factura Electrónica De Venta

FE No. 212

UT MI PLANETA NOVA

Nit 901902000 1

Conformación de la Unión Temporal:

72% - Mi Planeta Azul FLC SAS - Nit: 901.420.599-1 Régimen Ordinario

28% - Novakor SAS - Nit: 901.749.226-1 Regimen Simple Tributacion

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100508272 que habilita desde FE 1 hasta FE 500. Vence 2027-10-23

Somos Responsables de IVA, NO somos grandes contribuyentes ni autoretenedores

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE	DESAJ - Valle Del Cauca	POR CONCEPTO DE
NIT Cliente	DIRECCIÓN	SERVICIO DE PERSONAL PRESTADO DEL 01/FEB al
805003838 9	Carrera 10 No. 12-15	28/FEB 2026 PO-153294 PCI: #S27-01-01-827;OC153294;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

TELÉFONO	CIUDAD	FECHA Fact.	FECHA Vto	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
6028986868	Cali	10/04/2026	10/05/2026	LUCIA MARGARITA BAUTISTA	Credito

Item	Código	Descripción	Sede	Cantidad	Vlr. Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	AIU-14	Servicio Personal - Operario de Mantenimiento Gravado	Roldanillo	1	3.374.745,06	19%	641.201,56	3.374.745,06
2	AIU-10	AIU Servicio Personal NO Gravado	Roldanillo	1	337.474,51	0%	0,00	337.474,51
3	AIU-14	Servicio Personal - Operario de Mantenimiento Gravado	Sevilla	1	3.374.745,06	19%	641.201,56	3.374.745,06
4	AIU-10	AIU Servicio Personal NO Gravado	Sevilla	1	337.474,50	0%	0,00	337.474,50

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

SUBTOTAL	7.424.439,13
AIU	0,00
SUBTOTAL + AIU	7.424.439,13
IVA	1.282.403,12
TOTAL DE LA OPERACIÓN	8.706.842,25
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	192.360,46
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	8.514.481,79



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/03/2026 18:14:49

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 64A No. 28B 43 Teléfono 312 250 1119 Bogota D.C.
Correo Electrónico administrativo@miplanetaazul.com.co

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		CL 64 A 28B 43 OF 101	6016736385	utmiplanetanova.rh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cm	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64285910	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$2.150.000	\$539,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	86,200	0		0		0	2	200	0	86,200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pervenir	800224608-6	344,000	0	0	0	0	2	500	0	344,500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES											
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor
				No. Autorización	Valor						Valor Saldo a Favor
14-11	ARL SURA	890903790-5	22,500				22,500	2	100	22,600	225
											Total a Pagar
											No. Afiliados
											1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre			NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF56	Comfenalco Valle			890303093-5	86,000	2	200	86,200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	86,000	86,200
Pensión	1	344,000	344,500
Riesgos Laborales	1	22,500	22,600
CCF	1	86,000	86,200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	538,500	539,500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		CL 64 A 28B 43 OF 101	6016736385	utmiplanetanova.rh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 col	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64285910	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$2,150,000	\$539,500	

DETALLE POR COTIZANTE																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Empleado	Extranjero	Código de Ciudad	IBS	DET	DET	DET	DET	DET	DET	DET	DET	DET	DET	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 94191305	MARIN ROJAS CESAR TULIO		1	0		02												230301	2.150.000	30	344.000	0	0	0	0	ESSC24	2.150.000	30	86.000	14-11	2.150.000	30	2	22.500	CCF56	2.150.000	30	86.000	0	0	0	0	0

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	CL 64 A 28B 43 OF 101	6016736385	utmiplanetanova.rh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cm	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64294253	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$2.000.000	\$501.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	80,000	0		0		0	2	200	0	80,200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pervenir	800224608-6	320,000	0	0	0	0	2	500	0	320,500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20,900				20,900	2	100	21,000			209	21,000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	80,000	2	200	80,200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80,000	80,200
Pensión	1	320,000	320,500
Riesgos Laborales	1	20,900	21,000
CCF	1	80,000	80,200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	500,900	501,900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	CL 64 A 28B 43 OF 101	6016736385	utmiplanetanova.rh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 col	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64294253	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$2.000.000	\$501.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Empleado	Extranjero	Código de Ciudad	IBS	DET	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	Cód. AFP	IBC AFP	Dis	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Dis	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Dis	Dis	Dis	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Dis	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte EPS	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1113308722	FLOREZ OSORIO CRISTHIAN ANDRES		1	0		0												230301	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	2	20.900	CCF56	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0	

PAGADA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

566AAC1004580BB8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH FABIOLA CARDOZO BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51709259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 34725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.709.259

CARDOZO BERNAL
APELLIDOS

RUTH FABIOLA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ACUATEATRIZ RENOYO LOPEZ



A-1500113-45146611-F-0051709259-20060424 06226 06110N 02 202525853



- Celular (312) 250-1119
- www.miplanetaazul.com.co
- Administrativo@miplanetaazul.com.co
- Calle 64A # 28B 43 oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACION
A
QUIEN INTERESE

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa MI PLANETA AZUL FLC SAS BIC con NIT 901.420.599 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los cinco (5) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

RUTH FABIOLA CARDOZO
Contadora
Cédula: 51709259 de Bogotá
T.P. 34725-T



NOVAKOR SAS
NIT: 901.749.226 – 1

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa NOVAKOR SAS BIC con NIT 901.749.226 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

RUTH FABIOLA CARDOZO
Contadora
Cédula: 51709259 de Bogotá
T.P. 34725-T

Dirección: CR 14 NO. 73 B 67 SUR – Teléfono: (320) 854-4 448



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CERTIFICACION

A

QUIEN INTERESE

La suscrita, identificada como aparece al pie de la firma, en mi calidad de contadora, certifico que la empresa UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA con NIT 901.902.000 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

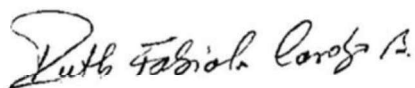
Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



RUTH FABIOLA CARDOZO
Contadora
Cédula: 51 709 259 de Bogotá
T.P. 34725T

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34785-T

RUTH FABRILA CARDOSO
 C.C. 811788-258
 REGISTRO INSCRIPCIÓN BEI-T FELAN 29-1-93
 UNIVERSIDAD PABLO DE COLOMBIA

Presidente

93012248

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

FIRMADA DEL TITULAR

Ruth Fabrila Cardoso L.

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA

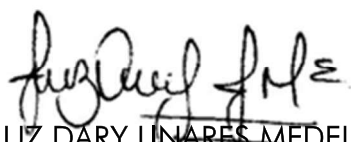
CERTIFICA QUE

CESAR TULIO MARIN ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.191.305 de El Dovio, solicito que el pago de nómina se realice al número de Daviplata de la señorita Gina Marcela Marín Ochoa No. 3136352526 (quien es hija de él), ya que por temas personales no puede recibir los pagos en la cuenta personal.

Los pagos se han realizado a este numero desde el inicio del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado los once (11) días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Dary Linares Medellín'.

LUZ DARY LINARES MEDELLIN
Directora de Gestión Humana
Tel: 314-294 3983 – 312- 250 1119
Email: ghumana@miplanetaazul.com.co

Notificación de Transacción



portalpymes@davivienda.com

Señor(a): GINA MARCELA MARIN

Le informamos que se ha enviado la siguiente transacción a su cuenta:

Titular cuenta de origen	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Identificación Cuenta de Origen	9019020001
Cuenta destino:	****2526
Banco destino:	DAVIVIENDA
Fecha:	03/04/2026
Hora:	17:17
Valor Transacción:	\$ 1.978.000,00
Descripción:	NOMINAOPERATIVA FEB UT
Clase de Movimiento:	Pago de NÃ³minas
Lugar de Transacción:	Portal Pymes

Transacción sujeta a verificación

BANCO DAVIVIENDA

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos.

RE: OC 153294 - DESAJ - Valle Del Cauca Zona 10 ROLDANILLO-SEVILLA PREFACTURA FEBRERO 2026

Desde Lucia M. Bautista <administrativo@miplanetaazul.com.co>

Fecha Mar 07/04/2026 11:52

Para Helda Maria Ayala Moreno <hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Coordinador Área Administrativa - Valle del Cauca - Cali <caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (237 KB)

despredible cesar feb.jpg; desprendible cristian florez feb.jpeg; pago cesar feb.jpg; pago cristian florez feb.jpg;

Buenos días señora Helda
Remito documentos faltos y solicitados.

Cordialmente,



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario, proteger el medio ambiente también está en sus manos. UT MI PLANETA NOVA, empresa comprometida con el cuidado del medio ambiente.

LUCIA BAUTISTA G.
DIRECTORA DE OPERACIONES

- Fijo (601) 673-8385
- Celular (311) 744-2399
- Cll 64 A - 28 B 43 Of 101
- administrativo@miplanetaazul.com.co

Este mensaje es confidencial, el acceso o uso del contenido por persona diferente al destinatario no está autorizado. Si usted no es el destinatario, por favor bórralo, y notifique de ello al remitente. Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de UT MI PLANETA NOVA. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. UT MI PLANETA NOVA no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad de destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Los mensajes electrónicos son susceptibles de alteración por tal razón UT MI PLANETA NOVA no tiene responsabilidad en el evento de alteración o falsificación.

De: Lucia M. Bautista

Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 18:17

Para: Helda Maria Ayala Moreno <hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Coordinador Área Administrativa - Valle del Cauca - Cali <caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OC 153294 - DESAJ - Valle Del Cauca Zona 10 ROLDANILLO-SEVILLA PREFACTURA FEBRERO 2026

Buen día señora Helda un cordial saludo

Me permito Adjuntar pre facturación del mes de febrero 2026 para su revisión y comentarios, tomando el ajuste de precios de la vigencia del 2026.

Estamos atentos para validar si agregaremos el saldo del mes de enero por el ajuste de precios.

quedo atenta, deseándoles una feliz y bendecida semana.

Cordialmente,



WWW.MIPLANETAAZUL.COM.CO

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario, proteger el medio ambiente también está en sus manos. UT MI PLANETA NOVA, empresa comprometida con el cuidado del medio ambiente.

LUCIA BAUTISTA G.
DIRECTORA DE OPERACIONES

- Fijo (601) 673-8385
- Celular (311) 744-2399
- Cll 64 A - 28 B 43 Of 101
- administrativo@miplanetaazul.com.co

Este mensaje es confidencial, el acceso o uso del contenido por persona diferente al destinatario no está autorizado. Si usted no es el destinatario, por favor bórralo, y notifique de ello al remitente. Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de UT MI PLANETA NOVA. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. UT MI PLANETA NOVA no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad de destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Los mensajes electrónicos son susceptibles de alteración por tal razón UT MI PLANETA NOVA no tiene responsabilidad en el evento de alteración o falsificación.

Notificación de Transacción



portalpymes@davivienda.com

Señor(a): GINA MARCELA MARIN

Le informamos que se ha enviado la siguiente transacción a su cuenta:

Titular cuenta de origen	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Identificación Cuenta de Origen	9019020001
Cuenta destino:	****2526
Banco destino:	DAVIVIENDA
Fecha:	3/04/2026
Hora:	17:17
Valor Transacción:	\$ 1.978.000,00
Descripción:	NOMINAOPERATIVA FEB UT
Clase de Movimiento:	Pago de NÃ³minas
Lugar de Transacción:	Portal Pymes

Transacción sujeta a verificación

BANCO DAVIVIENDA

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos.



Factura Electrónica De Venta

FE No. 292

UT MI PLANETA NOVA

Nit 901902000 1

Conformación de la Unión Temporal:

72% - Mi Planeta Azul FLC SAS - Nit: 901.420.599-1 Régimen Ordinario

28% - Novakor SAS - Nit: 901.749.226-1 Regimen Simple Tributacion

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100508272 que habilita desde FE 1 hasta FE 500. Vence 2027-10-23

Somos Responsables de IVA, NO somos grandes contribuyentes ni autoretenedores

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE	DESAJ - Valle Del Cauca	POR CONCEPTO DE
NIT Cliente	DIRECCIÓN	SERVICIO DE PERSONAL PRESTADO DEL 01/MAR al
805003838 9	Carrera 10 No. 12-15	31/MAR 2026 PO-153294 PCI: #\$27-01-01-827;OC153294;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

TELÉFONO	CIUDAD	FECHA Fact.	FECHA Vto	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
6028986868	Cali	29/04/2026	29/05/2026	LUCIA MARGARITA BAUTISTA	Credito

Item	Código	Descripción	Sede	Cantidad	Vlr. Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	AIU-14	Servicio Personal - Operario de Mantenimiento Gravado	Roldanillo	1	3.374.745,06	19%	641.201,56	3.374.745,06
2	AIU-10	AIU Servicio Personal NO Gravado	Roldanillo	1	337.474,51	0%	0,00	337.474,51
3	AIU-14	Servicio Personal - Operario de Mantenimiento Gravado	Sevilla	1	3.368.714,32	19%	640.055,72	3.368.714,32
4	AIU-10	AIU Servicio Personal NO Gravado	Sevilla	1	336.871,43	0%	0,00	336.871,43

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON UNO CENTAVOS

SUBTOTAL	7.417.805,32
AIU	0,00
SUBTOTAL + AIU	7.417.805,32
IVA	1.281.257,28
TOTAL DE LA OPERACIÓN	8.699.062,60
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	192.188,59
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	8.506.874,01



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/04/2026 10:11:19

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 64A No. 28B 43 Teléfono 312 250 1119 Bogota D.C.
Correo Electrónico administrativo@miplanetaazul.com.co

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		CL 64 A 28B 43 OF 101	6016738385	utmiplanetanova.rh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 em	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73242406	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$1.750.905	\$438.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0	0	280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.300				18.300	0	0	18.300		183	18.300
													1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.100
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	18.300	18.300
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	438.700	438.700



DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73242406	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$1,750,905	\$438,700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Explotador	Explotación	Explotado	TSE	TAE	TSP	TGP	VST	SMA	NAC	RENTA	CONTRIBUCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización / Valor UPC	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 94191305	MARIN ROJAS CESAR TULIO		1	0		S										230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	18.300	CCF56	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		CL 64 A 28B 43 OF 101	6016738385	utmiplanetanova.rh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 em	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73244032	07/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$1.750.905	\$439.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0		0		0	1	100	0	70.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	1	200	0	280.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.300				18.300	1	100	18.400			183	18.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	70.100	1	100	70.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.200
Pensión	1	280.200	280.400
Riesgos Laborales	1	18.300	18.400
CCF	1	70.100	70.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	438.700	439.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		CL 64 A 28B 43 OF 101	6016738385	utmiplanetanova.rh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 personas	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73244032	07/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$1.750.905	\$439.200	

DETALLE POR COTIZANTE																																											
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Beneficiario	Extranjero	Código de Verificación	IBS	SET	IAS	IAS	IAS	IAS	IAS	IAS	IAS	IAS	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1113308722	FLOREZ OSORIO CRISTHIAN ANDRES		1	0		0											230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF56	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

566AAC1004580888

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH FABIOLA CARDOZO BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51709259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 34725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.709.259

CARDOZO BERNAL
APELLIDOS

RUTH FABIOLA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45146511-F-0051709259-20060424 06226 06110N 02 202525853



- Celular (312) 250-1119
- www.miplanetaazul.com.co
- Administrativo@miplanetaazul.com.co
- Calle 64A # 28B 43 oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa MI PLANETA AZUL FLC SAS BIC con NIT 901.420.599 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Representante Legal
C.C.79.865.051

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita, identificada como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA con NIT 901.902.000 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

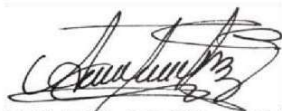
Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los seis (065) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ

Representante Legal

Cédula: 52.856.614 de Bogotá

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita, identificada como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA con NIT 901.902.000 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

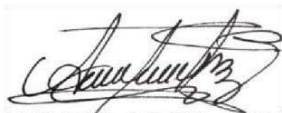
Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea del Rocio Gonzalez Muñoz', is written over a white rectangular background.

ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ

Representante Legal

Cédula: 52.856.614 de Bogotá

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34725-1

RUTH FABRICA CARDOSO L.
 C.C. 811.788-258
 RESOLUCION INSERCIÓN DEI-T. FELAN 28-1-83
 UNIVERSIDAD PABLO DE COLOMBIA

Presidente: 

00042216

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

FIRMA DEL TITULAR: *Ruth Fabrica Cardoso L.*

Notificación de Transacción



portalpymes@davivienda.com

Señor(a): CRISTHIAN ANDRES FLOREZ OSORIO

Le informamos que se ha enviado la siguiente transacción a su cuenta:

Titular cuenta de origen	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Identificación Cuenta de Origen	9019020001
Cuenta destino:	****7060
Banco destino:	DAVIVIENDA
Fecha:	4/01/2026
Hora:	21:03
Valor Transacción:	\$ 1.997.928,00
Descripción:	NOMINAOPERATIVA MAR2026
Clase de Movimiento:	Pago de NÃ³minas
Lugar de Transacción:	Portal Pymes

Transacción sujeta a verificación

BANCO DAVIVIENDA

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos.

UT MI PLANETA NOVA

Nit: 901902000

Nómina # OP 128 correspondiente al periodo del
01/03/2026 al 31/03/2026

Concepto Nómina	Cantidad	V/r. Unitario	Devengado	Deducido
<u>MARIN ROJAS CESAR TULIO</u>			<u>CC 94191305</u>	
<u>Cargo: Operario de mantenimiento</u>			<u>Sueldo Básico</u>	<u>1.750.905</u>
Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio Alimentación NS	1	150.000	150.000	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador		PORVENIR	0	76.036
Aportes Salud Trabajador		COOSALUD EPS-S	0	76.036
Fondo de Solidaridad		PORVENIR	0	0
Firma del Empleado	Total		2.150.000	152.072
C.C.	Neto Pagado			1.997.928

UT MI PLANETA NOVA

Nit: 901902000

Nómina # OP 128 correspondiente al periodo del
01/03/2026 al 31/03/2026

Concepto Nómina	Cantidad	V/r. Unitario	Devengado	Deducido
<u>FLOREZ OSORIO CRISTHIAN ANDRES</u>			<u>CC 1113308722</u>	
<u>Cargo: Operario de mantenimiento</u>			<u>Sueldo Básico</u>	<u>1.750.905</u>
Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio Alimentación NS	30	5.000	150.000	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador		PORVENIR	0	76.036
Aportes Salud Trabajador		NUEVA EPS	0	76.036
Fondo de Solidaridad		PORVENIR	0	0
Firma del Empleado	Total		2.150.000	152.072
C.C.	Neto Pagado			1.997.928

Notificación de Transacción



portalpymes@davivienda.com

Señor(a): GINA MARCELA MARIN

Le informamos que se ha enviado la siguiente transacción a su cuenta:

Titular cuenta de origen	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Identificación Cuenta de Origen	9019020001
Cuenta destino:	****2526
Banco destino:	DAVIVIENDA
Fecha:	4/01/2026
Hora:	21:03
Valor Transacción:	\$ 1.997.928,00
Descripción:	NOMINAOPERATIVA MAR2026
Clase de Movimiento:	Pago de NÃ³minas
Lugar de Transacción:	Portal Pymes

Transacción sujeta a verificación

BANCO DAVIVIENDA

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos.